

Derecho constitucional comparado

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Estudio de las normas jurídico-constitucionales positivas de varios Estados, con el fin de destacar las singularidades y contrastes entre grupos de ellas, así como de extraer los rasgos generales de la función del método comparado en esta rama del conocimiento.

Título asignatura

Derecho constitucional comparado

Código asignatura

100992

Curso académico

2013-14

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

Créditos ECTS

2

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

- 1.- Constitución y constitucionalismo en regímenes presidenciales
- 2.- Modelo democrático constitucional
- 3.- Garantismo y neoconstitucionalismo
- 4.- Constitucionalismo popular y Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano
- 5.- Constitucionalismo y Sistema Internacional (el impacto del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos en Latinoamérica)

COMPETENCIAS

Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2.- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE1.- Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.

CE2.- Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La evaluación se realizará por Módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1. Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 50% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 30% de la nota final y una pregunta larga que supone el 20% de la nota final, debiéndose aprobar los dos ejercicios, como mínimo, con un 5, Aprobado, cada uno.
2. Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 40% de la nota final del módulo. El trabajo debe ser original sin incurrir en plagio.
3. La participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final, que se evaluará de 0 a 1.

La calificación final del módulo es la suma de las tres partes, cada una de las cuales deberá, necesariamente, aprobarse por separado.

Calificaciones

Las calificaciones iniciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán conforme al siguiente baremo:

NO PRESENTADO (NP)

SUSPENSO (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Revisión de exámenes

Los alumnos tendrán derecho a la revisión de su calificación. Disponen para ello de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del CEPC, para hacer llegar su petición **por escrito** a formacion@cepc.es.

No se aceptarán peticiones que lleguen fuera de plazo o que no hayan seguido este protocolo. El Área de Estudios del CEPC las remitirá, para su oportuna valoración, al profesor responsable de impartir la asignatura y al coordinador del Módulo. El coordinador atenderá personalmente al estudiante en el acto de revisión. Como consecuencia de la revisión de la calificación, la nota puede variar en sentido positivo y también negativo.

La apertura de las actas de calificación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tendrá lugar en los meses de junio y septiembre. No se podrán expedir certificaciones académicas personales hasta que las actas correspondientes estén depositadas en la Secretaría de Alumnos de Postgrado de la UIMP.

La detección de un plagio en los trabajos de las asignaturas optativas o en el TFM dará lugar, de forma automática, a la calificación de SUSPENSO. Si esta práctica es abusiva o reiterada se procederá a la apertura de un expediente de expulsión y se informará de ello a las personas que han hecho las cartas de recomendación.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO, en alguno de los Módulos, no podrán defender el Trabajo de Fin de Máster (TFM) ante las Comisiones de Evaluación.

Calendario de exámenes

Fechas de examen de las asignaturas correspondientes al Módulo I - Fundamentos de la democracia constitucional

- Examen 1ª convocatoria: 8 de noviembre de 2013. Presentación del trabajo: 11 de noviembre de 2013
- Examen 2ª convocatoria: 8 de septiembre de 2014

El alumno debe acudir al examen con el material necesario para realizar el mismo, tal como bolígrafos, lápiz, goma, y documento válido para su identificación o, en su caso, el material (textos, apuntes, cuadernos, etc.) que expresamente haya autorizado el profesor. Los dispositivos electrónicos deberán dejarlos apagados y fuera de su alcance.

Una vez iniciado el examen no se puede salir del aula. El estudiante que se retire del aula debe entregar el ejercicio al profesor, salvo que éste autorice expresamente al estudiante el abandono y el retorno al aula. Está prohibido sacar el examen fuera del aula, permitiéndose al profesor poner un cero, suspenso, al alumno.

PROFESORADO

Profesor responsable

de la Nuez Sánchez-Cascado, Paloma

Profesora Contratada

Doctora en Historia e Instituciones Económicas y Filosofía Moral

Universidad Rey Juan Carlos

Profesorado

Salazar Ugarte, Pedro

Investigador

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Universidad Nacional Autónoma de México

HORARIO

Horario

Las sesiones tendrán lugar los días 7, 8, 9 y 11 de octubre de 2013, de 16:00 a 19:30 h y el 10 de octubre de 16:30 a 20:00 horas.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

1.- Constitución y constitucionalismo en regímenes presidenciales

Salazar P., *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, FCE-UNAM, 2011, México, pp. 72-107.

Guastini, R., "Sobre el concepto de constitución", en Miguel Carbonell (compilador), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa-UNAM, 2005, pp. 93-107.

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/22/3.pdf>

Kelsen, Hans. *La función de la Constitución. Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* - Año IV, Número 5, 2010

Disponible en:

http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0005A004_0012_clasico.pdf

Fix Fierro, H., P. Salazar, "Presidentialism" en *The Oxford Handbook of Comparative Law*, Oxford University Press, Oxford, 2012.

2.- Modelo democrático constitucional

Bovero, M. "Nuevas reflexiones sobre democracia y constitución" en Salazar P., *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, FCE-UNAM, 2011, pp. 13- 43

Salazar P., *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, FCE-UNAM, 2011, México, pp. 140-196.

García Jaramillo, L., *Laicidad y Justicia Constitucional*, Colección de Cuadernos "Jorge Carpizo" para entender y pensar la laicidad, Cuaderno No. 34, México, UNAM-IBDC-Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, 2013.

Disponible en: <http://catedra-laicidad.unam.mx/wpcontent/uploads/2013/08/Coleccion-Jorge-Carpizo-XXXIII-Laicidad-y-justicia-constitucional-Leonardo-Garc%C3%ADa-Jaramillo.pdf>

3.- Garantismo y neoconstitucionalismo

Gascón, M., "La teoría general del garantismo" en Carbonell, M., P. Salazar (editores), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Madrid, Trotta, 2005, pp. 21-39.

Prieto Sanchís, L. "Neoconstitucionalismo y ponderación judicial" en Carbonell, M. (ed), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta, 2006, pp. 123-158.

Pozzolo S., "Un constitucionalismo ambiguo" en Carbonell, M. (ed), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta, 2006, pp. 187-210.

Salazar, P. "Neoconstitucionalismo y Garantismo. Dos aproximaciones teóricas a la aplicación constitucional" en Salazar, P. *Política y derecho. Derechos y garantías. Cinco ensayos latinoamericanos*, México, Fontamara, 2013, pp. 51-84. (también publicado en el número 34 de la Revista DOXA).

4.- Constitucionalismo popular y Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano

Niembro R., "Una mirada al constitucionalismo popular" en *ISONOMÍA. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, No. 38, abril de 2013, pp. 191-224.

Peña, Rangel., D., "Constitucionalismo popular contestatario" en *ISONOMÍA. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, No. 38, abril de 2013, pp. 225-243.

Salazar, P. "Radiografía de un ornitorrinco: el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano" en Salazar, P. *Política y derecho. Derechos y garantías. Cinco ensayos latinoamericanos*, México, Fontamara, 2013, pp. 51-84.

5.- Constitucionalismo y Sistema Internacional (el impacto del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos en Latinoamérica)

Smith, Rhona K.M., *Textbook on International Human Rights*, Nueva York, Oxford University Press, 2011 pp. 80 – 124.

CEDH Evans v United Kingdom [GC], Application no. 6339/05, 10 de abril de 2007

Corte IDH. Caso Radilla Pacheco Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de Noviembre de 2009. Serie C No. 209